ESTUDIOS PREVIO
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES, COMPRA DE CAMILLAS, Y DOTACION DE BOTIQUINES AREAS LABORALES PARA PPL (BSITEM 515) DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 1
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN 2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 2
5. CONCEPTO FINANCIERO 2
6.EXPERIENCIA 6
7.ESTUDIO DE MERCADO 6
8.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 6
9.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 13
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 17
11. FORMA DE PAGO 17
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 17
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 18
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 18
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 18
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 19
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 19
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 19
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 20
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD 20
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 8
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 8
9

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto **A-03-03-01-017-10 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO**, se procede a realizar el siguiente estudio previo para la **"COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES, COMPRA DE CAMILLAS, Y DOTACION DE BOTIQUINES AREAS LABORALES PARA PPL (BSITEM 515)".**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que corresponde a la Directora del Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y Carcelario de Ocaña, nombrada mediante Resolución 002051 del 11 de junio del 2015, delegada para actuar dentro de los procesos contractuales de conformidad con la Resolución 003237 de Abril 14 de 2009 y Resolución 6260 de Octubre 19 de 2005 emanada de la Dirección General del INPEC en ejercicio de las facultades concedidas al Director General según el Decreto 270 de Enero 29 de 2010.

Teniendo en cuenta que en los Establecimiento de reclusión existe la necesidad mantener elementos de seguridad industrial y prevención del riesgo con la intención de originar acciones protectoras que prevengan o minimicen los riesgos de hechos o casos fortuitos que sobrevengan con ocasión de acciones de la naturaleza o por impericia, acción u omisión de la población privada de la libertad, es por ello que se requiere dotar las áreas laborales de los PPL, de elementos para reaccionar frente a estas eventualidades.

Se requiere adquirir nuevos elementos y mantener vigentes los existentes teniendo en cuenta que algunos de ellos vencen anualmente.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

"COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES, COMPRA DE CAMILLAS, Y DOTACION DE BOTIQUINES AREAS LABORALES PARA PPL (BSITEM 515). " DEL EPMSC OCAÑA.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

a) Cubrir y satisfacer las necesidades del personal de PPL del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña.

b) Garantizar el correcto funcionamiento de los programas dirigidos al personal de PPL.

c) Mantener dotadas y actualizada las áreas laborales en cuanto a extintores, camillas y botiquines.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, la ADQUISICION COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES, COMPRA DE CAMILLAS Y DOTACION DE BOTIQUINES AREAS LABORALES PARA PPL (BSITEM 515) ,DEL EPMSC OCAÑA, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
46191601	E PRODUCTO DE USO FINAL	**46** EQUIPOS SUMINSTROS Y DEFENSA ORDEN PUBLICO PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD	**19** PROTECCION CONTRA INCENDIOS	**16** EQUIPO CONTRA INCENDIOS	**01** EXTINTORES
42172001	E PRODUCTO DE USO FINAL	**42** EQUIPO MEDICO ASEGSORIOS Y SUMINISTROS	**17** PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO	**20** KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA Y DE CAMPO	**01** KITS PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42171611	E PRODUCTO DE USO FINAL	**42** EQUIPO MEDICO ASEGSORIOS Y SUMINISTROS	**17** PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO	**16** PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA	**11** LITERAS O CAMILLAS O ACCESORIOS PARA RESPUESTA DE EMERGENCIA

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar la adquisición y recarga de extintores, compra de camillas y dotación de botiquines áreas laborales para el personal de internos del EPMSC OCAÑA, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDADES
01	Recarga de extintor **Multipropósito de 20 libras** y su respectivo mantenimiento con la adquisición y cambio de partes en deterioro.	UNIDAD	5
02	Recarga de extintor **Multipropósito de 10 libras** y su respectivo mantenimiento con la adquisición y cambio de partes en deterioro.	UNIDAD	2
03	Recarga de extintor de **Agua Presurizada de 2.5 Galones** y su respectivo mantenimiento con la adquisición y cambio de partes en deterioro.	UNIDAD	5

<table>
<tr><td>04</td><td>Recarga extintor Satélite Multipropósito de 150 libras y su respectivo mantenimiento con la adquisición y cambio de partes en deterioro.</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>05</td><td>Recarga de extintor Satélite de Agua Presurizada de 20 galones y su respectivo mantenimiento con la adquisición y cambio de partes en deterioro.</td><td>UNIDAD</td><td>2</td></tr>
<tr><td>06</td><td>Compra de extintor de Agua Presurizada de 2.5 Galones, EN ACERO INOXIDABLE EL CILINDRO, con carga vigente de 01 año, con su respectivo gancho para colgar en la pared y su señalización respectiva en acetato.</td><td>UNIDAD</td><td>3</td></tr>
<tr><td>07</td><td>Dotación Botiquines con los siguientes elementos:
<table>
<tr><th>ELEMENTO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>VENDA DE 2" X 5 YARDAS
 </td><td>1</td></tr>
<tr><td>VENDA DE 3" X 5 YARDAS
 </td><td>1</td></tr>
<tr><td>VENDA DE 5" X 5 YARDAS
 </td><td>1</td></tr>
<tr><td>TORNIQUETES (torniquete compresor elástico con su broche sujetador y ajustable)
 </td><td>4</td></tr>
<tr><td>CUELLO RIGIDO ORTOPEDICO INMOVILIZADOR Y REHABILITADOR EN ESPUMA Y CIERRE MAGICO.
 </td><td>1</td></tr>
<tr><td>FERULA PARA BRAZO
 </td><td>1</td></tr>
<tr><td>FERULA PARA PIERNA
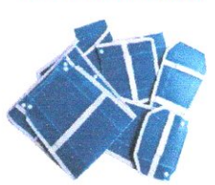</td><td>1</td></tr>
<tr><td>BAJA LENGUAS DE 6 "
 </td><td>20</td></tr>
</table></td><td>UNIDADES</td><td>3</td></tr>
</table>

SUERO FISIOLOGICO O CLORURO DE SODIO X 500 ML AL (0,9%)	1			
(CAJA X 20 SOBRES) SOBRES QUE CONTIENEN CADA UNO 05 GASAS ESTERILES	1			
APOSITOS ADESIVOS ESTERILES DE (5.0cm X7.2cm) X UNIDAD	20			
ROLLO DE ESPARADRAPO TIPO TELA COLOR BLANCO DE (2" X 5 YARDAS)	1			
ESPARADRAPO TIPO MICROPORE COLOR CARNE DE (2,5 cm X 9,1 M)	1			
CAJA DE CURAS ELASTICAS X 50 UNIDADES	1			
BOLSA DE ALGODÓN HIDROFILO X 100 GRAMOS	1			
BOTELLA DE ALCOHOL ANTISEPTICO X 700 ML (USO EXTERNO)	1			

YODOPOVIDONA ESPUMA X 120ml	1			
YODOPOVIDONA SOLUCION X 120ml	1			
CAJA DE GUANTES EN LATEX DESECHABLES talla media X 100 UNIDADES (50 PARES)	1			
TERMOMETRO DIJITAL CON PUNTA FLEXIBLE	1			
MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS A COLOR 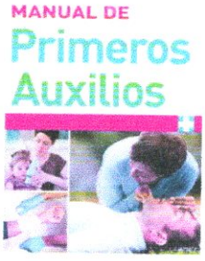	1			
SEÑALIZACION DE BOTIQUIN CON MEDIDAS (20 X 15 cms), HECHO EN MATERIAL DE ACETATO ACRILICO	1			

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	El oferente deberá garantizar como mínimo el siguiente horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a 12:00 am y de 1:30 pm a 6:00 pm.
2	Realizar la facturación necesaria donde se detalle las cantidades y el precio de cada producto.
3	Entregar las cantidades señaladas en el contrato suscrito entre las partes.
4	Garantizar que el producto sea legal y con fecha de vencimiento vigente a 01 año como mínimo.
5	Dar como mínimo garantía de un año de los elementos comprados y los mantenimientos realizados.
6	Tener certificaciones legalmente establecidas para el desarrollo de la actividad expedidas por los organismos de control establecidos para tal fin.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTOFINANCIERO

Según oficio No. 2021IE0138054, del 14-07-2021 , suscrito por el Coordinador de Contabilidad, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
ANTENCION REAHABILITACION AL RECLUSO (COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES, COMPRA DE CAMILLAS, Y DOTACION DE BOTIQUINES AREAS LABORALES PARA PPL (BSITEM 515)" DEL EPMSC OCAÑA.	EXCLUIDOS LEY 633/2000 ART. 130	RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA POR SERVICIOS Y/O COMPRA. RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA POR SERVICIOS.

6. EXPERIENCIA

El proponente podrá demostrar que ha ejecutado máximo tres (3) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la adquisición de compra de camillas y dotación de botiquines, recarga extintores, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada si la hubiere deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito favorable. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector comercio, y dejar constancia mediante el

presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario de Ocaña, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para la adquisición de compra y recarga de extintores, compra de camillas y dotación de botiquines áreas laborales para PPL del EPMSC Ocaña, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

La Ley 80 de 1993 estatuto general de la contratación pública establece la necesidad de las Entidades Públicas de celebrar contratos en busca del cumplimiento de los fines del Estado, para ello la Ley 1150 de 2007 en su literal A, numeral 2, artículo 2 establece lo siguiente:

*"(...)4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.***
De conformidad con lo normado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 y el artículo2 de la ley 1150 de 2007, conforme al Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-, se procede a realizar los Estudios Previos con el fin de contratar **"COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES, COMPRA DE CAMILLAS, Y DOTACION DE BOTIQUINES AREAS LABORALES PARA PPL" DEL EPMSC OCAÑA.**

Así mismo, el Artículo 5 de la Ley 109 de 1994: "ARTÍCULO 5o. OBLIGACIÓN. Los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales, Establecimientos Públicos del Orden Nacional y Organismos de las Ramas Legislativa y Judicial, están obligados a contratar la adquisición de compra y recarga de extintores, compra de camillas y dotación de botiquines áreas laborales para el personal PPL del EPMSC Ocaña.

En consideración a lo anterior, el Establecimiento de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

A. La actividad económica, está dividida en sectores económicos, uno de estos sectores es el sector comercio, que incluyen comercio al por mayor, minoristas, centros comerciales y en general todos aquellos que se relacionan en actividades del comercio.
B. Los proveedores de este sector buscan brindar un servicio con responsabilidad a los consumidores, representado en el compromiso con la calidad, eficiencia y servicio, lo que generará credibilidad en el medio.
C. Para el caso que nos ocupa, los establecimientos de comercio no cuentan con un esquema organizacional, por tanto solo cumplen requisitos establecidos por el código del comercio.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la **"Compra y recarga de extintores, compra de camillas, y dotación de botiquines áreas laborales para PPL" del EPMSC OCAÑA.** En años anteriores se efectuó mediante la publicación en el SECOP por contratación de Mínima Cuantía.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos dos (2) años, el Establecimiento de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2019	026-2019	Mínima Cuantía	SERVITEC	$2.600.000
2020	029-2020	Mínima Cuantía	SERVITEC	$3.397.000

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2021	POLICIA METROPOLITANA DE CALI	PN MECAL MIC 021 DE 2021	SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EXTINGUIDORES DE FUEGO (RECARGA DE EXTINTORES INCLUYENDO LA INSTALACIÓN SI FUESE NECESARIO DE REPUESTOS TALES COMO MANÓMETROS. MANGUERAS. CORNETA	GRUPO TNK SAS	N/A	N/A	N/A	$28.384.500
2021	RECLUSION DE MUJERES DE BOGOTA	CO1.PCCNTR.2629918	Contratar compra de elementos para señalización de áreas ocupacionales y compra y recarga de extintores, compra de camillas y dotación de botiquines áreas laborales para la PPL"Para atender necesidades que demandan el plan institucional de gestión ambiental Piga del Centro Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá (CPAMSM BOG).	MEGA SERVICE GVM LTDA	N/A	N/A	N/A	$2.998.000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

A continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el (la) (objeto a contratar) de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

1- **COTIZACION 1** **CUERPO DE BOMBEROS OCAÑA**
2- **COTIZACION 2** **DROGUERIA Y AUTOSERVICIO AVENIDA**
3- **COTIZACION 3** **PROCOIN OCAÑA**
4- **COTIZACION 4** **MERCADO LIBRE COLOMBIA**

	DESCRIPCIÓN PRODUCTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDADES	COTIZACION 1 POR UNIDAD	COTIZACION 2 POR UNIDAD	COTIZACION 3 POR UNIDAD	COTIZACION 4 POR UNIDAD
01	Recarga de extintor **Multipropósito de 20 libras** y su respectivo mantenimiento con la adquisición y cambio de partes en deterioro.	UNIDAD	1	$20.000	-	$35.700	-
02	Recarga de extintor **Multipropósito de 10 libras** y su respectivo mantenimiento con la adquisición y cambio de partes en deterioro.	UNIDAD	1	$15.000	-	$22.610	-
03	Recarga de extintor de **Agua Presurizada de 2.5 Galones** y su respectivo mantenimiento con la adquisición y cambio de partes en deterioro.	UNIDAD	1	$15.000	-	$22.610	-

	deterioro.						
04	Recarga extintor **Satélite Multipropósito de 150 libras**, se debe realizar el arreglo o cambio en su defecto de la llanta delantera del mismo, y su respectivo mantenimiento con la adquisición y cambio de partes en deterioro.	UNIDAD	1	$180.000	-	$166.600	-
05	Recarga de extintor **Satélite de Agua Presurizada de 20 galones** y su respectivo mantenimiento con la adquisición y cambio de partes en deterioro.	UNIDAD	1	$150.000	-	$166.600	-
06	Compra de extintor de **Agua Presurizada de 2.5 Galones EN ACERO INOXIDABLE EL CILINDRO**, con carga vigente de 01 año, con su Respectivo gancho para colgar en la pared y su señalización respectiva en acetato.	UNIDAD	1	-	-	$200.00	$163.000

	ELEMENTO	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	COTIZACION 4
7	**VENDA DE 2" X 5 YARDAS**	1	-	$4.250	$1.450	$1.550
	VENDA DE 3" X 5 YARDAS	1	-	$1.800	$1.904	$3.400
	VENDA DE 5" X 5 YARDAS	1	-	$2.800	$2.737	$4.100
	TORNIQUETES (torniquete compresor elástico con su broche sujetador y ajustable) 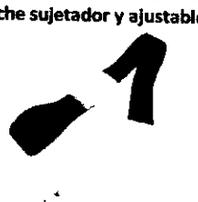	4	-	$1.200	$5.950	$10.000
	CUELLO RIGIDO ORTOPEDICO INMOVILIZADOR Y REHABILITADOR EN ESPUMA Y CIERRE MAGICO.	1	-	$21.700	$29.750	$28.000

	FERULA PARA BRAZO	1	-	-	$8.330	$12.500
	FERULA PARA PIERNA 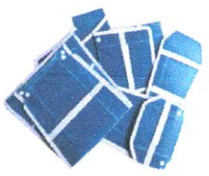	1	-	-	$8.330	$12.500
	BAJA LENGUAS DE 6 " 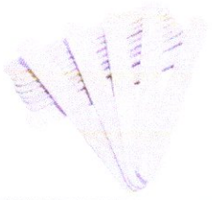	20	-	$2.400	$2.340	$2.300
	SUERO FISIOLOGICO O CLORURO DE SODIO X 500 ML AL (0,9%)	1	-	$2.300	$3.570	$2.900
	(CAJA X 20 SOBRES) SOBRES QUE CONTIENEN CADA UNO 05 GASAS ESTERILES	1	-	$16.666	$19.040	$14.900
	APOSITOS ADESIVOS ESTERILES DE (10cm X10cm) X UNIDAD	20	-	$30.000	$71.400	$44.700
	ROLLO DE ESPARADRAPO TIPO TELA COLOR BLANCO DE (2" X 5 YARDAS)	1	-	$6.600	$4.284	$10.900

	ESPARADRAPO TIPO MICROPORE COLOR CARNE DE (2,5 cm X 9,1 M)	1	-	$4.000	$5.355	$10.800
	CAJA DE CURAS ELASTICAS X 50 UNIDADES	1	-	$20.000	$9.353	$8.200
	BOLSA DE ALGODÓN HIDROFILO X 100 GRAMOS	1	-	$2.500	$4.046	$5.400
	BOTELLA DE ALCOHOL ANTISEPTICO X 700 ML (USO EXTERNO)	1	-	$6.000	$5.593	$6.200
	YODOPOVIDONA ESPUMA X 120ml	1	-	$6.000	$9.520	$7.500
	YODOPOVIDONA SOLUCION X 120ml	1	-	$6.200	$10.710	$9.169

	CAJA DE GUANTES EN LATEX DESECHABLES talla media X 100 UNIDADES (50 PARES)	1	-	$40.000	$41.055	$59.900
	TERMOMETRO DIJITAL CON PUNTA FLEXIBLE	1	-	$12.000	$1.547	$15.000
	MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS A COLOR 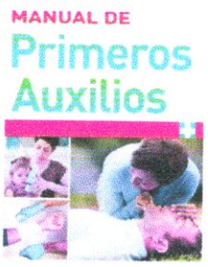	1	-	-	$4.165	$5.000
	SEÑALIZACION DE BOTIQUIN CON MEDIDAS (20 X 15 cms), HECHO EN MATERIAL DE ACETATO ACRILICO	1	-	-	$8.330	$19.900

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar la **"Compra y recarga de extintores, compra de camillas, y dotación de botiquines áreas laborales para PPL" del EPMSC OCAÑA.** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de las cotizaciones por compra y recarga de extintores y dotación de botiquines obteniendo el promedio de cotizaciones de menor valor así.

	DESCRIPCIÓN PRODUCTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDADES	COTIZACION 1 POR UNIDAD	COTIZACION 2 POR UNIDAD	COTIZACION 3 POR UNIDAD	COTIZACION 4 POR UNIDAD	PROMEDIO POR UNIDAD	PROMEDIO TOTAL
01	Recarga de extintor **Multipropósito de 20 libras** y su respectivo mantenimiento con la adquisición y cambio de partes en deterioro.	UNIDAD	5	$20.000	-	$35.700	-	$27.850	$139.250
02	Recarga de extintor **Multipropósito de 10 libras** y su respectivo mantenimiento con la adquisición y cambio de partes en deterioro.	UNIDAD	2	$15.000	-	$22.610	-	$18.805	$37.610
03	Recarga de extintor de **Agua Presurizada de 2.5 Galones** y su respectivo mantenimiento con la adquisición y cambio de partes en deterioro.	UNIDAD	5	$15.000	-	$22.610	-	$18.805	$94.025
04	Recarga extintor **Satélite Multipropósito de 150 libras**, se debe realizar el arreglo o cambio en su defecto de la llanta delantera del mismo, y su respectivo mantenimiento con la adquisición y cambio de partes en deterioro.	UNIDAD	1	$180.000	-	$166.600	-	$173.300	$173.300
05	Recarga de extintor **Satélite de Agua Presurizada de 20 galones** y su respectivo mantenimiento con la adquisición y cambio de partes en deterioro.	UNIDAD	2	$150.000	-	$166.600	-	$158.300	$316.600
06	Compra de extintor de **Agua Presurizada de 2.5 Galones EN ACERO INOXIDABLE EL CILINDRO**, con carga vigente de 01 año, con su Respectivo gancho para colgar en la pared y su señalización respectiva en acetato.	UNIDAD	3	-	-	$200.00	$163.000	$180.500	$541.500

	ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE BOTIQUINES						
	ELEMENTO	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	COTIZACIO 4	PROMEDIO	PROMEDIO TOTAL DE LA REACRGA DEL BOTIQUIN
7	**VENDA DE 2" X 5 YARDAS**	1	-	$4.250	$1.450	$1.550	$2416.6	$269.471

	VENDA DE 3" X 5 YARDAS	1	-	$1.800	$1.904	$3.400	$2.368	
	VENDA DE 5" X 5 YARDAS	1	-	$2.800	$2.737	$4.100	$3.212.3	
	TORNIQUETES (torniquete compresor elástico con su broche sujetador y ajustable)	4	-	$1.200	$5.950	$10.000	$5.716.6	
	CUELLO RIGIDO ORTOPEDICO INMOVILIZADOR Y REHABILITADOR EN ESPUMA Y CIERRE MAGICO.	1	-	$21.700	$29.750	$28.000	$26.483.3	
	FERULA PARA BRAZO	1	-	-	$8.330	$12.500	$10.415	
	FERULA PARA PIERNA 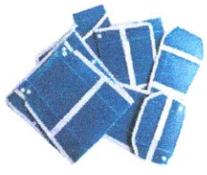	1	-	-	$8.330	$12.500	$10.415	
	BAJA LENGUAS DE 6 " 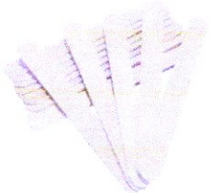	20	-	$2.400	$2.340	$2.300	$2.346.6	

	SUERO FISIOLOGICO O CLORURO DE SODIO X 500 ML AL (0,9%)	1	-	$2.300	$3.570	$2.900	$8.770	
	(CAJA X 20 SOBRES) SOBRES QUE CONTIENEN CADA UNO 05 GASAS ESTERILES	1	-	$16.666	$19.040	$14.900	$16.868.6	
	APOSITOS ADESIVOS ESTERILES DE (10cm X10cm) X UNIDAD	20	-	$30.000	$71.400	$44.700	$48.700	
	ROLLO DE ESPARADRAPO TIPO TELA COLOR BLANCO DE (2" X 5 YARDAS)	1	-	$6.600	$4.284	$10.900	$7.261.3	
	ESPARADRAPO TIPO MICROPORE COLOR CARNE DE (2,5 cm X 9,1 M) 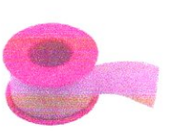	1	-	$4.000	$5.355	$10.800	$6.718.3	
	CAJA DE CURAS ELASTICAS X 50 UNIDADES	1	-	$20.000	$9.353	$8.200	$12.517.6	
	BOLSA DE ALGODÓN HIDROFILO X 100 GRAMOS	1	-	$2.500	$4.046	$5.400	$3.982	

	BOTELLA DE ALCOHOL ANTISEPTICO X 700 ML (USO EXTERNO)	1	-	$6.000	$5.593	$6.200	$5.931	
	YODOPOVIDONA ESPUMA X 120ml	1	-	$6.000	$9.520	$7.500	$7.673.3	
	YODOPOVIDONA SOLUCION X 120ml	1	-	$6.200	$10.710	$9.169	$8.693	
	CAJA DE GUANTES EN LATEX DESECHABLES talla media X 100 UNIDADES (50 PARES)	1	-	$40.000	$41.055	$59.900	$46.985	
	TERMOMETRO DIJITAL CON PUNTA FLEXIBLE	1	-	$12.000	-	$15.000	$13.500	
	MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS A COLOR 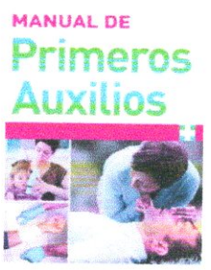	1	-	-	$4.165	$5.000	$4.582.5	

	SEÑALIZACION DE BOTIQUIN CON MEDIDAS (20 X 15 cms), HECHO EN MATERIAL DE ACETATO ACRILICO	1	-	-	$8.330	$19.900	$14.115	
PROMEDIO TOTAL DE RECARGA DE BOTIQUINES 03 (TRES) UNIDADES							$808.413	

ITEM DE CONTRATACIÓN	VALOR PROMEDIO
"Compra y recarga de extintores, compra de camillas, y dotación de botiquines áreas laborales para PPL" del EPMSC OCAÑA.	**$2.110.698"**
TOTAL PROMEDIO A CONTRATAR	**$2.110.698"**

Teniendo como resultado un Valor promedio para contratar la **"Compra y recarga de extintores, compra de camillas, y dotación de botiquines áreas laborales para PPL" del EPMSC OCAÑA.**

Obteniendo como resultado un Valor promedio para la compra y recarga de extintores, compra de camillas y dotación de botiquines áreas laborales para el personal de los PPL del EPMSC Ocaña de acuerdo al valor cotizado

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP No. 10421** del 13 de JULIO 2021, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-408 EPMSC OCAÑA, DEPENDENCIA 12-08-00-408 EPMSC OCAÑA- GESTIÓN, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 ATENCIÓN Y REHABILITACION AL RECLUSO, OBJETO: CDP DE ATENCION Y REHABILITACION EXTINTORES PARA PPL, RES. 003255 14-05-2021. Expedido por la Coordinadora financiera del EPMSC. Por valor de $2.120.789.oo.M/CTE

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de AGOSTO de 2021, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, no sobrepasando la fecha del 30- AGOSTO-2021. a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento si la hubiere, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

El INPEC efectuará pagos mensuales al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, por los productos entregados, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a

la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC después de la radicación de los soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de OCAÑA Carrera 16 No 4-34 área de planeación EPMSC Ocaña.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en Ocaña en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Carrera 16 No 4-34.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantía).
d) Publicar nuevamente si es el caso, cuando exista un error que se atribuya al contratista, en los productos. Atendiendo los requerimientos del supervisor del contrato en un tiempo máximo de 24 horas.
e) Entregar en la Carrera 16 No 4-34 de la ciudad de Ocaña en la oficina de Planeación del EPMSC OCAÑA

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.

c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011,Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuandoo la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	Control y Monitoreo por parte del INPEC	
											¿Cómo?	¿Cuándo?

1	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato.	La imposibilidad de la celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato.	Bajo	Análisis Legal detallado del objeto contractual, sus partes, sus obligaciones y todo lo relacionado con el objeto contractual	Estudios Previos
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés y de cambio, devaluación real y otras variables del mercado.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Baja	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado.	Bajo	Análisis del Sector Económico y Financiero.	
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cuando aparezcan nuevos impuestos durante la ejecución del contrato	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Baja	Contratista	Verificación legal y Financiero sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato.	Bajo	Análisis desde el punto de vista Legal y Financiero.	
4	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Que no se puedan desarrollar la actividades señaladas en el alcance del objeto y en las especificaciones técnicas	Que no se cumplan con el Objeto Contractual	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del Cumplimiento del Objeto Contractual.	Alto	Verificación del cumplimiento de la actividades	Mensual

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

No obstante en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el EPMSC OCAÑA considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Ocaña Nit. 807.001.559-7 con la siguiente cobertura:

El oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Ocaña. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (A) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir:(a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; (B) calidad del servicio. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 4 meses mas

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el señor **RABINDRANATH TORRES PAEZ.**

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al EPMSC OCAÑA, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

RABINDRANATH TORRES PAEZ
Encargada de PSO del EPMSC OCAÑA

Revisado por: Dg Villamizar Barrera Miguel Ángel
Elaborado por: Rabindranath Torres Páez
Fecha de elaboración: 15-07-2021